

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

# LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 421 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

#### DECRETA:

#### "LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Dos Mil Trecientos Ochenta y Dos 55/100 Metros Cuadrados (2.382,55m²), ubicada en la zona Central, Distrito Municipal N° 11, Mz. 38, cuya ubicación, límites, colindancias y coordenadas, son las siguientes:

UBICACIÓN: Zona Central, Distrito Municipal Nº 11, Mz. 38.

USO DE SUELO: Equipamiento Primario.

SUPERFICIE: 2.382,55m2.

# LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: 47,64 m línea recta, oblicua y quebrada con Calle Caballero.

Sur :43,47 m línea recta y quebrada con Mz. 38.

Este : 52,64 m línea recta con Calle Beni.

Oeste: 58,53 m línea recta y quebrada con Mz. 38.

# COORDENADAS DE PERÍMETRO WGS-84

PUNTO	X	Y
1	480769.738	8034190.442
2	480776.297 480787.271	8034187.758 8034189.785
3		
4	480794.153	8034188.214
5	480807.659	8034191.042
6	480816.927	8034186.347
7	480823.458	8034140.682
8	480822.300	8034139.149
9	480798.493	8034135.457
10	480798.433	8034135.903
11	480781.757	8034133.630
12	480779.584	8034143.902
13	480779.146	8034143.800

